



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES Y GESTIONES PREVISTAS PARA HACER DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VALLEGÓN II UN ELEMENTO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA UNA VEZ SABIDO QUE SICAN CONSERVA LA PROPIEDAD DEL MISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0066]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0118, relativa a planes y gestiones previstas para hacer del polígono industrial Vallegón II un elemento dinamizador de la economía una vez sabido que SICAN conserva la propiedad del mismo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0066, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 14 de octubre de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0066]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 118, relativa a planes y gestiones previstas para hacer del polígono industrial Vallegón II un elemento dinamizador de la economía, una vez sabido que SICAN conserva la propiedad del mismo.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1.- Aportar los resultados de las medidas implementadas para la instalación de empresas en el polígono industrial Vallegón II de Castro Urdiales, antes del 30 de junio del 2025.

2 – Elaborar y trasladar a este Parlamento el calendario de evaluación de las medidas adoptadas, de las que hemos sido informados en sede parlamentaria, que garantice la puesta en funcionamiento del polígono industrial Vallegón II de Castro Urdiales.

En Santander, a 8 de octubre de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."